

**Gobierno del Estado de Jalisco****Gestión Administrativa y Financiera de Recursos del Gasto Federalizado**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-14000-19-1069-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1069

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	29,788.4
Muestra Auditada	29,788.4
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 1,493,471.7 miles de pesos asignados durante el ejercicio fiscal 2021 por medio de los programas presupuestarios denominados Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos (U012); Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (S155); Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (S010); y Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (P010), se verificó la transferencia de los recursos del gasto federalizado al Gobierno del Estado de Jalisco, con ejecutores identificados denominados Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, que ascendieron a 29,788.4 miles de pesos. De estos, se seleccionó para su revisión el 100.0% de los recursos transferidos al ente fiscalizado.

***Resultados*****Transferencia de Recursos**

1. El Gobierno del estado de Jalisco, por conducto de sus secretarías de la Hacienda Pública y de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, suscribió, con el Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto Nacional de Desarrollo Social del Gobierno Federal, los convenios de cuatro programas presupuestarios financiados con recursos del Gasto Federalizado, los cuales contaron con sus anexos debidamente validados y autorizados como se muestra en la tabla siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
 ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO A LOS ENTES EJECUTORES  
 A TRAVÉS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS Y OTROS INSTRUMENTOS JURÍDICOS  
 CUENTA PÚBLICA 2021

Número	Clave presupuestaria	Nombre del Programa	Se formalizó convenio u otro instrumento jurídico (Sí/No)	Convenios modificatorios (Sí/No)
1	S155	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	Sí	Sí
2	P010	Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres*	Sí	No
3	S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Sí	Sí
4	U012	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	Sí	No

FUENTE: Convenios de descentralización, específicos, de apoyo, anexos de ejecución, Lineamientos y Reglas de Operación aplicables para el ejercicio fiscal 2021.

\* El Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), está incluido en el programa P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

**2.** La Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal 2021, abrió, a solicitud de la instancia ejecutora, las cuentas bancarias productivas y específicas en las que se recibieron, administraron y manejaron exclusivamente los recursos de los Programas Presupuestarios S155, U012, S010 y P010 y sus rendimientos financieros generados.

**3.** La Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal 2021, abrió cuatro cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción, administración y manejo exclusivo de los Programas Presupuestarios S155, U012, S010 y P010, y sus rendimientos financieros generados; asimismo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2021, abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción, administración y manejo exclusivo de los recursos del Programa Presupuestario U012 y sus rendimientos financieros generados; donde se comprobó que no se transfirieron recursos públicos de los citados programas a otras cuentas bancarias, ni se incorporaron recursos locales o aportaciones de beneficiarios en la cuenta bancaria donde se manejaron esos recursos.

**4.** La Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del estado de Jalisco recibió la totalidad de recursos de los Programas Presupuestarios S155, U012, S010 y P010, para el ejercicio fiscal 2021, por 29,788.4 miles de pesos, de acuerdo con los plazos y montos establecidos en los instrumentos jurídicos, de los cuales 4,257.0 miles de pesos fueron transferidos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco como instancia ejecutora del programa U012, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO  
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES DE RECURSOS  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de Pesos)

Nombre del Programa	Recursos Transferidos de la TESOFE a la Secretaría de la Hacienda Pública (Sí/No)	Recursos Transferidos de la TESOFE a las instancias ejecutoras (Sí/No)	Monto convenido	Monto transferido a la instancia ejecutora	Rendimiento s financieros transferidos	Importe total transferido
P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres*	Sí	No	2,236.6	0.0	0.0	0.0
S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	Sí	No	7,531.7	0.0	0.0	0.0
S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Sí	No	15,763.1	0.0	0.0	0.0
U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	Sí	No	4,257.0	0.0	0.0	0.0
<b>Total</b>			<b>29,788.4</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas proporcionados por la entidad fiscalizada.

\* El Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), está incluido en el programa P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

Cabe señalar que, al 31 de diciembre de 2021, las cuentas bancarias que abrió el Gobierno del estado de Jalisco para la recepción de los recursos de los Programas Presupuestarios S155, U012, S010 y P010, así como la instancia ejecutora, generaron en su conjunto rendimientos financieros por 333.7 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

5. Las cuentas bancarias utilizadas por la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del estado de Jalisco, para la recepción de los recursos de los Programas Presupuestarios S155, U012, S010 y P010 para el ejercicio fiscal 2021, presentaron en su conjunto un saldo en bancos al 31 de diciembre de 2021 por 1,118.0 miles de pesos, integrados por 957.7 miles de pesos de recursos asignados, 79.9 miles de pesos de rendimientos financieros generados, así como el pago de retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por 80.4 miles de pesos, de los cuales 911.6 miles de pesos, integrados por 835.5 miles de pesos de recursos asignados y 76.1 miles de pesos de rendimientos financieros generados, se reintegraron a la TESOFE en los plazos establecidos en cada uno de los instrumentos jurídicos de los programas presupuestarios, y un importe por 126.0 miles de pesos del programa S155, integrados por 122.2 miles de pesos de recursos asignados y 3.8 miles de pesos de rendimientos financieros generados, se reintegraron a la TESOFE fuera de los plazos establecidos en la normativa, toda vez que se reintegraron el 11 y 27 de enero del 2022, respectivamente, cuando debieron reintegrarse antes del 5 de enero de 2022, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
REINTEGROS A LA TESOFE DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de Pesos)

Nombre del Programa	Saldo al 31 de diciembre de 2021					Reintegro a TESOFE dentro del plazo	Reintegro a TESOFE fuera de plazo	Fecha de Reintegro	
	Asignado	Rendimientos financieros	Total	Retenciones enteradas por el ISR	Total de Saldo en Bancos			De acuerdo con el convenio	Reintegro efectuado
P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres*	71.4	66.9	138.3	25.9	164.2	138.3	0.0	14/01/2022	12/01/2022
S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	122.2	3.8	126.0	2.5	128.5	0.0	126.0	05/01/2022	11/01/2022 y 27/01/2022
S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	189.9	1.2	191.1	0.0	191.1	191.1	0.0	08/01/2022	07/01/2022
U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	574.2	8.0	582.2	52.0	634.2	582.2	0.0	15/01/2022	14/01/2022
<b>Total</b>	<b>957.7</b>	<b>79.9</b>	<b>1,037.6</b>	<b>80.4</b>	<b>1,118.0</b>	<b>911.6</b>	<b>126.0</b>		

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y las pólizas de ingresos proporcionados por la entidad fiscalizada.

\* El Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), está incluido en el programa P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

La Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del estado de Jalisco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 06/OIC-SISEMH/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

### Registros e Información Contable y Presupuestal

6. Los ingresos de los Programas Presupuestarios S155, U012, S010 y P010 para el ejercicio fiscal 2021 recibidos por el Gobierno del estado de Jalisco por conducto de su Secretaría de la Hacienda Pública y por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco se registraron en cuentas contables y presupuestales.

### Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

**Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó 29,788.4 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Jalisco, mediante los Programas Presupuestarios denominados Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos (U012); Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (S155); Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (S010); y Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (P010); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del estado de Jalisco, por medio de su Secretaría de la Hacienda Pública fungió como administrador del 85.7% de los recursos ministrados de los Programas Presupuestarios S155, S010 y P010, y realizó pagos por cuenta y orden de su Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, instancia ejecutora de dichos recursos, en tanto que el restante 14.3% de los recursos fue transferido al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Jalisco, ejecutor del Programa Presupuestario U012.

En cuanto al proceso de transferencia de los recursos públicos de los programas presupuestarios, el Gobierno del estado de Jalisco, a través de los ejecutores denominados Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para el ejercicio fiscal 2021, ya que se observó que se reintegró una parte de los recursos asignados y rendimientos financieros del programa S155, fuera de los plazos establecidos en la normativa; la observación determinada fue promovida antes de la emisión de este informe.

Por lo que se refiere a los objetivos de la transferencia de los recursos, se cumplieron de forma razonable, ya que el Gobierno del estado de Jalisco, transfirió a la instancia ejecutora denominada Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia el 14.3% de los recursos ministrados del programa presupuestario U012, en los montos y plazos establecidos en los instrumentos jurídicos aplicables.

En conclusión, el Gobierno del estado de Jalisco, a través de los ejecutores denominados Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, realizó una gestión, custodia y entrega de forma eficiente y razonable de los recursos de los Programas Presupuestarios U012, S155, S010 y P010.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Secretaría de la Hacienda Pública, y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, ambos del Gobierno del Estado de Jalisco.